

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 10, o piso 2.º izquierda. Forma parte de la casa doble señalada actualmente con el número 5 de la calle Músico Usandizaga, de Zorroza, Bilbao, antes señalada, provisionalmente, con el número 23 bis, de la carretera de Zorroza a Castrejana y Valmaseda. Inscrita al tomo 1.807, libro 1.753, folio 86, finca número 22.231, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.950.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 23 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijo.—El Secretario.—64.195.

BLANES

Edicto

Doña Concepció Borrell i Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos números 26/1995-B de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fidel Sánchez García, contra la finca especialmente hipotecada por don José Bolívar Franco y doña Encarnación Berrocal González, en los que en resolución del día de la fecha, se ha acordado, sacar a pública subasta por el término de veinte días la finca hipotecada por los deudores que luego se relacionará y con las condiciones que se dirán. Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 25 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en

la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Illes Medes, 22.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa de planta baja y un piso, cubierta de terrado; la planta baja ocupa una superficie edificada de 155 metros 20 decímetros cuadrados, y se destina a almacén, y la planta piso ocupa una superficie de 162 metros y está destinada a una vivienda con recibidor, pasillos, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios y dos baños.

Se asienta sobre un solar sito en Blanes, en una calle sin nombre y sin número, hoy calle Giralda, número 18, en el lugar denominada «Mas Borinot», que constituye la parcela número 25; extensión superficial 168 metros 80 decímetros cuadrados, lindante: Por su frente, oeste, con dicha calle, en una línea de 8 metros; por la izquierda, entrando, norte, en una línea de 21 metros 20 centímetros, con la parcela número 24 de don Luis Domínguez Calvo; por la derecha, entrando, sur, con la parcela número 26, del resto de la finca que fue matriz, en una línea de 8 metros, con doña María Mercedes López Giralte.

Título: Les pertenece en pleno dominio, con carácter ganancial, en cuanto al solar por su compra a don Francisco Alum Cortés y a don Joaquín Alum Robert, en escritura autorizada por el Notario que fue de Blanes, don Jaime Costas Ribas, el día 19 de diciembre de 1975, y en cuanto a la edificación por haberla construido a sus expensas según escritura de declaración de obras nueva autorizada por el mismo Notario, el día 2 de julio de 1980, con el número 899 de protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 1.399, libro 197, folio 70, finca 10.375, inscripción segunda.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 45.800.000 pesetas.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—En la tercera subasta, que en su caso, podrá celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones. Dichos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abier-

tos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación al demandado de la subasta señalada expido el presente que firmo en Blanes a 6 de octubre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Concepció Borrell i Colom.—64.196.

CÁCERES

Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cáceres

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 297/1998, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador don Luis Gutiérrez Lozano, contra don Andrés Mendoza Iglesias y doña Rosa María Caso Moreno, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, los siguientes bienes inmuebles hipotecados:

«Urbana número 37. Vivienda tipo A en planta primera, del edificio en Cáceres, Polígono La Mejostilla, parcela R-19, s/n, denominado Panoramix, hoy calle Gonzalo Mingo, números 4 y 6. Ocupa una superficie construida aproximada de 93,56 metros cuadrados y útil de 75,20 metros cuadrados. La vivienda descrita tiene como anejos inseparables la plaza de garaje y el trastero, sitos en planta de semi-sótano y señalados ambos con el número 14, con unas superficies útiles de 28,33 metros cuadrados y de 5,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.887, libro 832 de Cáceres, folio 219, finca número 51.750.

La subasta se celebrará el próximo día 27 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, edificio Ceres, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será el de constitución de hipoteca de 8.270.763 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», debiendo hacerse constar en el resguardo de ingreso lo siguiente: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres, cuenta de consignaciones 1.1.34, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 297/1998, y clave bancaria del procedimiento 18, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente en el acto de subasta.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta